

**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**

*PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP  
En caso de Creación de Nuevo Proyecto*

Dictamen no. 072		Fecha 31/10/2017	
Clave y nombre del Proyecto X130011 "Elecciones Extraordinarias Nayarit 2017 DEOE-DECEyEC".			
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación	Improcedente	Procedente	x
Observaciones			
<p>La solicitud de creación del proyecto X130011 "Elecciones Extraordinarias Nayarit 2017 DEOE-DECEyEC" cuenta con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia, y las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo, se encuentran en el ámbito de atribución de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Por lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 21, numeral 1, incisos a) y b) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica considera procedente la creación del nuevo proyecto.</p> <p>Las actividades que se desarrollen en el marco del nuevo proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los citados Lineamientos.</p>			

REVISÓ	AUTORIZÓ
	
Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

**IMPORTANTE** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**

<b>Unidad Responsable</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Presupuesto Solicitado</b>	\$467,538.00
<b>Titular de la UR</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	<b>Fecha de Inicio</b>	06/10/2017
<b>Líder de Proyecto</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	<b>Fecha de Término</b>	22/12/2017
<b>Clave del Proyecto</b>	X130011	<b>Tipo de Proyecto</b>	Anual <input checked="" type="radio"/> Multianual <input type="radio"/>
<b>Nombre del Proyecto</b>	Elecciones Extraordinarias Nayarit 2017 DEOE-DECEyEC		

Definición del Proyecto Específico	
<b>Proyecto Estratégico 2016-2026</b>	Organizar Procesos Electorales
<b>Objetivo</b>	Coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización y capacitación electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) para atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Nayarit, derivado del Proceso Electoral Local 2016-2017, de la Primera Demarcación Electoral del Municipio de San Blas, Nayarit, cuya jornada electoral extraordinaria se celebrará el 3 de diciembre de 2017.
<b>Alcance</b>	<p>Desarrollar las actividades necesarias para la organización del Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Nayarit, en un esfuerzo coordinado de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el marco de sus respectivas atribuciones para dar cumplimiento a las actividades relativas a la instalación y funcionamiento de los órganos permanentes y temporales locales y distritales del Instituto, la instrumentación de procedimientos correspondientes a la ubicación y equipamiento de casillas electorales, distribución de la documentación y materiales electorales, difusión de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla, el apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla y propietarios o responsables de inmuebles, el seguimiento a la Jornada Electoral Extraordinaria, así como a la contratación de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales, la integración de Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral.</p> <p>En el caso de recursos para actividades que iniciaron en el mes de octubre, se deberán cubrir por retroactividad, con base en el Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto, el 5 de octubre, por el cual se designa a las Consejeras y Consejeros Electorales de los treinta y dos Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral que se instalarán durante los Procesos Electorales Federales de 2017-2018 y 2020-2021 y se ratifica a quienes han fungido como tales en dos Procesos Electorales Federales, en el que se ordena la instalación inmediata del Consejo Local en el estado de Nayarit en atención al inicio del Proceso Electoral Extraordinario de la Primera Demarcación Electoral del Municipio de San Blas, Nayarit.</p>
<b>Justificación</b>	<p>El 21 de septiembre de 2017, el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, mediante sentencia dictada dentro del expediente TEE-JDCN- 091/2017 y su acumulado TEE-JIN-037/2017, declaró la nulidad de la elección en el Municipio de San Blas, Nayarit, al subsistir empate.</p> <p>El 28 de septiembre de 2017, el Pleno de la XXXII Legislatura Local del H. Congreso del Estado de Nayarit, aprobó la emisión de la Convocatoria a la Elección Extraordinaria para elegir al Regidor por la Primera Demarcación Electoral en el Municipio de San Blas, Nayarit, derivado de la declaración de empate y nulidad en el Proceso Electoral Ordinario 2016- 2017, en la cual se establece como fecha del inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario el día 2 de octubre de 2017 y de la Jornada Electoral Extraordinaria el 3 de diciembre del presente año, en los términos de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional Electoral es encargado de atender atribuciones constitucionales, legales y normativas respecto del Proceso Electoral Extraordinario 2017 a celebrarse en el estado de Nayarit, cuya jornada electoral se desarrollará el 3 de diciembre de presente año.</p>
<b>Fundamento</b>	Artículo 21, numeral 1, incisos a) y b) y Artículo 22, párrafo 4, fracción d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyecto.

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**

<b>Atribución</b>	Artículos 32, inciso a), fracción I, IV y V; 56, numeral 1, incisos a) e i); 215; 255, y 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); 47 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 7, numeral 2; 8; 183, numerales 2 al 5; 185 numeral 2; 228 al 235; 237, numerales 1, 2 y 4; 238 al 241; 242, numeral 1, incisos b), e) y f) del Reglamento de Elecciones; así como, atender el mandato emitido por el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, respecto a la realización de las elecciones extraordinarias en Nayarit.
-------------------	--

<b>Cronograma de Actividades</b>			
Actividad	Inicio	Fin	Presupuesto Estimado
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>			
1. Integración y Funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	06/10/2017	22/12/2017	\$347,421.00
2. Ubicación y Equipamiento de casillas. Recursos Instituto Nacional Electoral.	06/10/2017	03/12/2017	\$24,808.00
3. Distribución de Documentación y Materiales Electorales a Presidentes de Mesas Directivas de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/11/2017	03/12/2017	\$10,038.00
4. Difusión de las Listas de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/10/2017	03/12/2017	\$251.00
5. Apoyo a Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas y Propietarios o Responsables de Inmuebles. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/11/2017	08/12/2017	\$7,020.00
6. Seguimiento a la Jornada Electoral Extraordinaria. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/11/2017	03/12/2017	\$24,000.00
<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>			
1. Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral. Recursos Instituto Nacional Electoral.	30/10/2017	08/12/2017	\$25,000.00
2. Contratación de SE y CAE. Recursos Instituto Nacional Electoral.	15/11/2017	08/12/2017	\$29,000.00
<b>Total</b>			<b>\$467,538.00</b>

<b>Calendarización Presupuestal</b>													
Act.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>													
1										\$228,929.00	\$95,913.00	\$22,579.00	\$347,421.00
2										\$9,656.00	\$15,152.00		\$24,808.00
3											\$10,038.00		\$10,038.00
4										\$251.00			\$251.00
5											\$7,020.00		\$7,020.00
6											\$24,000.00		\$24,000.00
<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>													
1											\$25,000.00		\$25,000.00
2											\$29,000.00		\$29,000.00

<b>Presupuesto Capítulo 1000</b>			
Actividad a Desarrollar	Nivel	Plazas	Monto
<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>			
2. Contratación de SE y CAE. Recursos Instituto Nacional Electoral.	27B5	1	\$12,000
2. Contratación de SE y CAE. Recursos Instituto Nacional Electoral.	27B1	2	\$17,000
<b>TOTAL</b>			<b>\$29,000.00</b>

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega - recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**

Presupuesto Capítulo 1000 - TIC			
Actividad a Desarrollar	Nivel	Plazas	Monto
1.			
2.			
<b>TOTAL</b>			

Presupuesto Capítulos 2000 - 6000	
Actividad a Desarrollar	Monto
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>	
1. Integración y Funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$347,421.00
2. Ubicación y Equipamiento de casillas. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$24,808.00
3. Distribución de Documentación y Materiales Electorales a Presidentes de Mesas Directivas de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$10,038.00
4. Difusión de las Listas de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$251.00
5. Apoyo a Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas y Propietarios o Responsables de Inmuebles. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$7,020.00
6. Seguimiento a la Jornada Electoral Extraordinaria. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$24,000.00
<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	
1. Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral. Recursos Instituto Nacional Electoral.	\$25,000.00
<b>TOTAL</b>	
	\$438,538.00

Presupuesto Capítulos 2000 - 6000 - TIC	
Actividad a Desarrollar	Monto
1.	
2.	
<b>TOTAL</b>	

Indicador
<i>Avance en el cumplimiento de la meta mensual</i>
<i>Meta mensual</i>
<i>Efectividad =</i>
<i>Presupuesto ejercido adjudicado al proyecto en el mes correspondiente</i>
<i>Presupuesto original autorizado al mes correspondiente</i>

  
**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**  
Titular de la Unidad Responsable

  
**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**  
Líder de Proyecto

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega - recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

**Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto**

*PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP*  
*En caso de Creación de Nuevo Proyecto*

Dictamen no.	Fecha		
Clave y nombre del Proyecto			
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación	Improcedente	Procedente	
Observaciones			

REVISÓ	AUTORIZO
Nombre y Firma	Nombre y Firma

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.